Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Correspondientes al mes de:

Octubre 2013

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

BASES:

- I. Características del apoyo:
 - **MODALIDAD 1.-** Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales o internacionales y que se realizarán dentro del territorio nacional.
 - **MODALIDAD 2.-** Destinado a participar como ponentes en eventos internacionales y que se realizarán fuera del territorio nacional.
- II. Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,00.00

Requisitos de los solicitantes:

- 1. Realizar, de manera individual, la solicitud por escrito donde se especifique:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
- 2. Carta de aceptación oficial al evento en caso de ser ponente.
- 3. Comprobante de preinscripción y/o propaganda del evento en caso de ser asistente.
- 4. Carta de apoyo del delegado sindical o subdelegado sindical.
- 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.
- III. El período de recepción de solicitudes será del 13 al 26 de septiembre de 2013, hasta las 17:00 horas en las oficinas del local sindical.
- IV. Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUS con base en el reglamento correspondiente (http://www.staus.uson.mx/reglamentos.html) y los resultados de las evaluaciones serán dados a conocer a más tardar el día 30 de septiembre de 2013 a las 20:00 horas, publicándose el dictamen en la página del STAUS.
- V. Los apoyos que hayan sido aprobados, se empezarán a ejercer a partir del día martes 1 de octubre de 2013 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del Staus.

- VI. Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicará el Artículo 36 del reglamento que se refiere a comprobación de constancia original de ponencia o asistencia, comprobantes originales de gastos.
- VII. Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
- VIII. Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.
- IX. Se cancelarán los cheques que no sean recogidos en el tiempo indicado.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo.

LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUS

Atentamente

STAUS

COLUMN COLUMN TO THE STATE OF T

Hermosillo, Sonora, a 13 de septiembre de 2013.